

Asunción, 05 de mayo de 2025

NOTA PR N° 391 /2025

Señores
AMX PARAGUAY S.A.
Avda. Mcal. López N° 1730 c/ Kubitschek – Asunción
Tel: 021-249 9000
Presentes

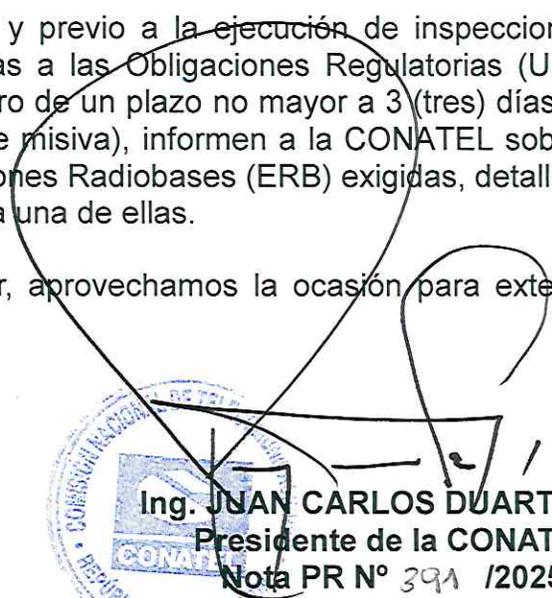
REFERENTE A INTERNO DO-GST/00013/2025

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su Licencia “SERVICIO DE TELFONÍA MÓVIL CELULAR (STMC)” otorgada por Resolución Directorio N° 1793 de fecha 04.08.2021, mediante la cual se estableció adicionalmente la exigencia de Obligaciones Regulatorias para el presente periodo de Licencia.

Cabe rememorar, que por intermedio de la Resolución Directorio N° 1343 de fecha 21.06.2022, la CONATEL autorizó la Ingeniería en Detalle para la instalación de 5 (cinco) Estaciones Radiobases (ERB) exigidas como Universalización del Acceso (Obligaciones Regulatorias).

En este contexto y previo a la ejecución de inspecciones técnicas a las Estaciones Radiobases vinculadas a las Obligaciones Regulatorias (Universalización del Acceso), les solicitamos que dentro de un plazo no mayor a 3 (tres) días hábiles (contados desde la recepción de la presente misiva), informen a la CONATEL sobre el avance en la instalación de las 5 (cinco) Estaciones Radiobases (ERB) exigidas, detallando las fechas de puesta en funcionamiento de cada una de ellas.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para extenderles un cordial saludo.



Ing. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente de la CONATEL
Nota PR N° 391 /2025



RECIBI COMPLETO

Trámite: 

Atención: Fabiana Iacono

C.I. N°: U. 725.699

Fecha: _____